



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPÓ DEL MUNICIPIO DE SOPÓ

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	1 de abril de 2026
Solicitante:	I.E.D COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPÓ
Naturaleza	Contratar la prestación de servicios de construcción para el cubrimiento de la canal abierta en la zona verde de la IED Complejo Educativo Integral Sopó En La Vigencia 2026.
2. DEFINICION DE LA NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	Que la Institución Educativa Departamental Complejo Educativo Integral Sopó tiene planeado en su PAA, Contratar la prestación de servicios de construcción para el cubrimiento de la canal abierta en la zona verde de la IED Complejo Educativo Integral Sopó En La Vigencia 2026
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, tener domicilio en Sopó, permita hacer pagos acorde con los servicios prestados (terminación de la obra) siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas y de calidad de los suministros y servicios requeridos en la ejecución de las obras estructurales de la institución educativa.
Especificaciones del objeto a contratar	ACTIVIDADES ESPECIFICAS MÍNIMAS DE SUMINISTRAR A CONTRATAR: PROYECTO TAPONAMIENTO CANAL ABIERTO - Proceso de limpieza de canal, 40 mts x .54

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

	- Demolición de mampostería para empatar la tubería a instalar 7 M2 - Suministro e instalación de tubería Novafornt de 10' (7 Unidades, Tubos de 6 mts con empaquetadura) - Base agregado para atraque de la tubería 40x.25x.30 = 3mts - Armado y fundida en sitio de tres (3) cajas de inspección con tapas, para el canal. - Suministro de capa natural.	
Análisis Técnico y Organizacional	A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC. 72153202 B. Componente Técnico Se realizará el contrato de prestación de servicios de construcción de estructuras, de las mejores especificaciones y calidades técnicas de fabricación y funcionamiento que benefician a la comunidad educativa.	
	CAMBIOS TECNOLÓGICOS	N/A
	AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	Las especificaciones de la prestación de servicio de la construcción de las estructuras a contratar requieren de características específicas las cuales nos garantizan la calidad y duración de las mismas, de igual forma se busca una efectividad a la hora de la ejecución de dichas obras.
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS		
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV). Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: Ley 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" numeral". Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" en su "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia	

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

	del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de ..." Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el estatuto contractual de la administración Pública".
4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato	PROYECTO TAPONAMIENTO CANAL ABIERTO - Proceso de limpieza de canal, 40 mts x .54 - Demolición de mampostería para empatar la tubería a instalar 7 M2 - Suministro e instalación de tubería Novafornt de 10' (7 Unidades, Tubos de 6 mts con empaquetadura) - Base agregado para atraque de la tubería 40x.25x.30 = 3mts - Armado y fundida en sitio de tres (3) cajas de inspección con tapas, para el canal. - Suministro de capa natural.
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5. Entregar las obras de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El proveedor se compromete a responder por los defectos de fábrica y ensamble. 7. Cumplir la totalidad de entregas de las obras en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Mantener los precios acordados en las ofertas presentadas. 9. Mantener las especificaciones y calidad que se exigen dentro del estudio de mercado.

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

	10. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 11. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el PROVEEDOR.
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la institución o a quien este delegue.
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el acta de recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el PROVEEDOR solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el PROVEEDOR solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el PROVEEDOR se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancias de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Entregar a la Secretaria Pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
Valor Estipulado del contrato	\$10.000.000 Diez millones de pesos M/CTE
Plazo de ejecución del contrato	Del 01 al 31 de mayo de 2026 o hasta cuando las obras ejecutadas y facturados sea igual al valor del presente contrato.
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	30 DIAS, contados a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2026.

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa Departamental Complejo Educativo Integral Sopó, Sopó Cundinamarca.		
Garantía	Garantía del proveedor de seis meses sobre todos las obras ejecutadas		
5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	RUBRO: 2.1.2.02.02.005	NOMBRE DEL RUBRO: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	VALOR: \$10.000.000,00
Forma de Pago y Requisitos.	La institución cancelará al proveedor el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente discriminando la cantidad de servicios ejecutados de acuerdo a lo contratado, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.		
6. CAPACIDAD			
Capacidad Jurídica	Se tomara como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección. Requisitos Jurídicos: • Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. • Certificado de antecedentes judiciales vigente al momento de presentación de la propuesta. • Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro único tributario (Persona Natural). CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. • Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. • REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) • Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representate legal y el de la empresa.		

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

	• Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representante legal y el de la empresa. • Y los demás documentos requeridos en la convocatoria NOTA: la actividad económica relacionada en el certificado de existencia y representación legal, debe estar directamente relacionada con el objeto a contratar.
--	---

7. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

El Soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles.	RIESGO 2					
	REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS			
			CONCEPTO	SI	NO	CUANTIA MIN. VIGENCIA
	Cap. Organizacional.	R.O.	Calidad y cumplimiento	x		
		R.S.	Afectación legislativa y ambiental		x	
	Cap. Financiera.	R.E.	Cambios en el mercado		x	
		R.F.	Liquidez para el cumplimiento	x		

8. EXPERIENCIA

Idoneidad y Experiencia:	Se requiere mínimo dos años de experiencia.
--------------------------	---

9. FIRMAS AUTORIZADAS





I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Resolución de Aprobación Educación Preescolar, Básica Primaria
Básica Secundaria No.003069 del 27 de agosto de 2004
Media Académica Resolución 003803 del 5 de julio de 2006.
Resolución Jornada Única 7103 del 27 de septiembre de 2016
DANE 125758002915 NIT 900942296-1



Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

Firma Responsable: Ordenador del Gasto fondo de servicio educativo de la IED COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO

Nombre: JUAN CARLOS AGUIRRE NIETO

Cargo. Rector

Fecha: 1 de abril de 2026

Dirección Carrera 10 N° 1-31 Celular: 3108710141

Correo electrónico: iedceis@gmail.com

<http://iedceis.wixsite.com/2016>